

25 NOV 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 282-2020 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 908 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar movimiento físico para ajustar la meta física del programa presupuestario 15 "Servicios de Radiodifusión y Televisión", que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.


Unidad Ejecutiva de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

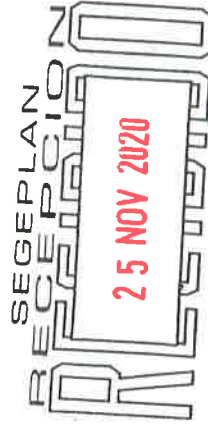

Secretaría Ejecutiva de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Síguenos en: Ministerio de Comunicaciones



HORA: 12:43 NOMBRE: Debora

USEPLAN

OF. USEPLAN/MCIV 778-2020
Guatemala, 24 de noviembre de 2020

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

25 NOV 2020

Firma: _____ Hora: 12:39
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013

Unid. Ejecutora: 000

Unid. Desc: 00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Fecha Elaboración

20 11 2020

No. COMPROBANTE

908

Tipo Documento Respaldo

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo

282-2020

Fecha Respaldo

20 11 2020

Clase Modificación

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas
15	0	0	2	0	4	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales
15	0	0	2	0	1	Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión
15	0	0	3	0	1	Servicios de radiodifusión
15	0	0	2	0	6	Locutores registrados en radio y/o television
15	0	0	3	0	3	Programas radiales difundidos
15	0	0	2	0	5	Técnicos con registro en radio y/o television

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas

DESCRIPCION: Aprobación de la Modificación de metas físicas de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Unidad Ejecutora de Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Edwin Alvarado Pérez Zúñiga

Vicepresidente Administrativo y Financiero, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha

24 11 2020

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro
☐	345	20/11/2020	41129392	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL CIV.	APROBADO PRESUPUESTO	5,687,723.00	0.00	INTRAZ
☐	344	20/11/2020	41127510	Reprogramación de subproductos de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.	FINALIZADO	0.00	0.00	INTRAZ
☐	343	19/11/2020	41124286	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL CIV.	ERRADO	5,687,723.00	0.00	INTRAZ

U

Licenciada
Luz Maria Urcuyo
Coordinadora de Unidad Sectorial de Planificación
USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Nos dirigimos a usted para enviar el comprobante de modificación de metas físicas CO2F No. 4, de SICOIN, para continuar con el proceso de modificación de metas físicas solicitado y que el mismo sea aprobado.

Este comprobante complementa la gestión enviada en el OFICIO-PLAN-DGRTN-169-2020/jcg, de fecha 13 de noviembre de 2020, el cual solicita la modificación de metas físicas vigentes de productos y sub productos clase INTRA 2, Comprobante No. 33, de los Centros de Costo 2098 Radio Nacional de Tonicapán y 2966 Oficinas Centrales, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, de esta Dirección General.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente quedo de usted.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,


Francisco Javier Polanco Solís
Director General
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional


DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORÍA
Lic. Juan Garoz
GUATEMALA, C.A.

Asesor de Planificación
Dirección de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C./ Archivo

18 calle 6-72, Edificio Tipografía Nacional, tercer nivel, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2290-8282

www.radiotgw.gob.gt Síguenos en:



TGW Digital

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora: 207 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN

Unid. Desc: 00 NACIONAL

Fecha Elaboración

20112020

No. COMPROBANTE

4

Tipo Documento Respaldo

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCION

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificación

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	2	0	4	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	-665.00	2202
15	0	0	2	0	1	Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión	-739.00	2202
15	0	0	3	0	1	Servicios de radiodifusión	-1,369.00	2306
15	0	0	2	0	6	Locutores registrados en radio y/o television	-70.00	2202
15	0	0	3	0	3	Programas radiales difundidos	-1,369.00	2306
15	0	0	2	0	5	Técnicos con registro en radio y/o television	-4.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE RESOLUCION DE RADIODIFUSION
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
SOLICITADO ASESORIA
GUATEMALA, D.A.

[Firma]
FIRMA SOLICITADO
Asesoría

[Firma]
FRANCISCO JAVIER POLANCO SOLÍS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

Fecha		
20	11	2020



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 282-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN–, adjunta documentación que respalda la Modificación de Metas Físicas contenida en el comprobante CO2F No. 908 en estado Solicitado a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, con la finalidad de realizar movimiento físico para ajustar la meta física del programa presupuestario 15 “Servicios de Radiodifusión y Televisión”, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros, para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y los artículos 74 y 75, del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Lic. Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministrp de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración	20 11 2020		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000						908
Unid. Desc:	00						
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		Fecha Respaldo		Clase Modificación	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO				REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS							
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Unidad / Medida
15	0	0	2	0	4	Comerciales registrados de personas juridicas o individuales	2202
15	0	0	2	0	1	Personas individuales y juridicas registradas en radiodifusión y television	2202
15	0	0	3	0	1	Servicios de radiodifusión	2306
15	0	0	2	0	6	Locutores registrados en radio y/o television	2202
15	0	0	3	0	3	Programas radiales difundidos	2306
15	0	0	2	0	5	Tecnicos con registro en radio y/o television	2202

METAS INCREMENTADAS							
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Unidad / Medida

DESCRIPCION:							
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:							
SOLICITADO							
 Viceministro Administrativo Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  Lic. Edwin Díaz Pérez Zúñiga Viceministro Administrativo Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<table><tr><td>Fecha</td><td></td></tr><tr><td>20</td><td>11</td></tr><tr><td></td><td>2020</td></tr></table>	Fecha		20	11		2020
Fecha							
20	11						
	2020						

0

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 24/11/2020 HORA : 8:20.35 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		344

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	SEGFIS 282-2020	20/11/2020
			REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY
	ACT	OB	GRUPO
	FF		FF
SOLICITADO APROBADO			
Total			

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY
	ACT	OB	GRUPO
	FF		FF
SOLICITADO APROBADO			
Total			

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
		0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
Total		
	0.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de subproductos de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

10

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación			PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 24/11/2020
				HORA : 8:20.35
				REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		344

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/11/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	SEGIS 282-2020	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
207	15	00	000	002	000	000-020	Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión	-739	Persona
207	15	00	000	002	000	000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	-665	Persona
207	15	00	000	002	000	000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o televisión	-4	Persona
207	15	00	000	002	000	000-020-0005	Locutores registrados en radio y/o televisión	-70	Persona
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	-1,369	Evento
207	15	00	000	003	000	000-021-0002	Programas radiales difundidos	-1,369	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de subproductos de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.									
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			FECHA DE APROBACIÓN		
			DIA	MES	AÑO

ENVIADO PRESUPUESTO

FIRMA

FIRMA

2

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 24/11/2020 HORA : 8:20.35 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 344
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 20/11/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		SEGFIS 282-2020		REPROGRAMACIÓN: X
Unidad Ejecutora Consolidada 207-33:				

DESCRIPCIÓN			
Reprogramación de subproductos de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.			
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
ENVIADO PRESUPUESTO			
FIRMA		FECHA DE APROBACIÓN	
		DIA	MES AÑO
FIRMA		FIRMA	

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Con un atento saludo nos dirigimos a usted para solicitarle la gestión de modificación de metas físicas vigentes de productos y subproductos clase INTRA 2, Comprobante No. 33, de los Centros de Costo 2098 Radio Nacional de Totonicapán y 2966 Oficinas Centrales, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, de esta Dirección General.

Se adjunta justificación de los motivos por los cuales se solicita la presente modificación.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo de usted,

Agradeciendo su atención,

Atentamente,


Francisco Javier Polanco Solís
Director General
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional




Lic. Juan Carlos Garoz
Asesor de Planificación DGRTN

C.C. Despacho
Archivo

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-24 -2020
Guatemala, 13 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones del Dirección General de Radiodifusión Nacional.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario el fortalecimiento presupuestario de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para los distintos renglones asignados con el objetivo de la provisión de bienes y servicios que respondan a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 321-2019 de fecha 27 de diciembre de 2019, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020 y el acuerdo gubernativo número 321-2019 de fecha 27 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba la distribución analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2020.

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos, subproductos, de los centros de costos que correspondan a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2020, donde se solicita la modificación de los Centros de costo 2098, Radio Nacional de Tonicapán y 2966 Oficinas Centrales en productos y sub productos de esta Dirección General.



Francisco Javier Polanco Solís
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORÍA
GUATEMALA, C.A.

Licenciado Juan Carlos Garoz
Asesor de Planificación DGRTN

C.C. Despacho
Archivo

18 calle 6-72, Edificio Tipografía Nacional, tercer nivel, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2290-8282

www.radiotgw.gob.gt

Síguenos en:



TGW Digital

Justificación de Modificación de Metas Físicas 2020

Por este medio es necesario gestionar la modificación de las metas físicas de los productos y subproductos para los Centros de Costo números 2098 de RADIO NACIONAL DE TONICAPÁN Y 2066 OFICINAS CENTRALES, de esta Dirección General, lo cual modifica las metas físicas vigentes con base al presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2020. Se revisó el aspecto financiero y luego de hacerlo, se confirma que se necesita la aprobación de la presente solicitud de modificación de metas.

Por lo anterior se modifican las metas físicas en:

Centro de Costo 2098, en Productos y Subproductos, de ésta Unidad Ejecutora de la siguiente manera:

1. Para el **Producto “Servicios de Radiodifusión”**, la meta vigente asignada es de 16,458 por lo que se solicita una disminución de 1369 eventos para que posterior a este trámite la meta anual sea de 15,089.

La modificación del subproducto abajo descrito, cambia la meta vigente del producto en cuestión, en la misma cantidad de eventos. Esto responde a que la totalidad de eventos vigentes, según sea el caso, de los sub productos de un centro de costo, resultan en la sumatoria del producto en cuestión. Por lo que la misma cantidad de eventos debitada en todos los subproductos, debe debitarse del producto del Centro de costo.

El primero y tercer sub producto, los cuales son “Programas radiales a control remoto difundidos y Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas”, no tuvieron modificación en sus metas.

La modificación del subproducto se integra de la siguiente manera:

a. Subproducto “Programas Radiales Difundidos”

La meta vigente es de 6602 se solicita disminución de 1369 eventos, para que quede como meta anual 5,233 en total en este sub producto.

La meta se tomó como base de la ejecución de años anteriores, sin embargo en el presente año no se alcanzó la ejecución histórica de la misma, tomando en cuenta que los eventos son transmisiones de programas radiales requeridos por instituciones de gobierno, en consecuencia, estos eventos no dependen directamente de la radio, por lo cual, al no tener la misma cantidad de requerimientos institucionales que en años anteriores y el apoyo que se dio a la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la Republica, de sintonizar las cinco radios nacionales en línea, con la Radio Nacional TGW, para mantener informada a la población debido a la Pandemia del COVID 19, debiendo cumplirse por parte de todas las Radios Nacionales con la programación de la Radio Nacional TGW, cuyas metas son menores en este sub producto del centro de costo en cuestión, por lo tanto las metas disminuyen.

Centro de Costo 2966, en Productos y Subproductos, de ésta Unidad Ejecutora de la siguiente manera:

2. Para el **Producto “Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión”**, la meta vigente asignada es de 1,643 por lo que se solicita una disminución de 739 personas para que posterior a este trámite la meta anual sea de 904.

La modificación de los tres subproductos abajo descritos, cambian la meta vigente del Producto en cuestión, en la misma cantidad de personas. Esto responde a que la totalidad de personas vigentes,

según sea el caso, de los sub productos de un centro de costo, resultan en la sumatoria del producto en cuestión. Por lo que la misma cantidad de personas debitada en todos los subproductos, debe debitarse del producto del Centro de Costo.

a. “Subproducto” “Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales”

La meta vigente asignada es de 1414 por lo cual se requiere la disminución de 665 personas, con el fin que queden programadas 749 personas para el presente ejercicio fiscal.

La meta se tomó de la ejecución de años anteriores, sin embargo el presente año no alcanzó la ejecución histórica de la misma, tomando en cuenta que son registros que realizan de comerciales, los cuales los presentan las entidades ejecutoras y debido al estado de calamidad por la pandemia de COVID 19, el acercamiento para su registro y control fue considerablemente más bajo que en años anteriores.

b. “Subproducto “Técnicos con registro en radio y/o televisión”

La meta vigente asignada es de 8 por lo cual se requiere la disminución de 4 personas, con el fin que queden programadas 4 personas para el presente ejercicio fiscal.

La meta se tomó de la ejecución de años anteriores, sin embargo el presente año no alcanzó la ejecución histórica de la misma. En algunos casos el registro que poseen es permanente, sin fecha de caducidad, por lo que la cantidad de registros depende de las personas que se presenten a realizar el trámite a esta Dirección General. Adicional a lo anterior, la pandemia de COVID 19 que se suscitó este año, redujo el acercamiento de técnicos para realizar su registro o actualizar el mismo.

c. “Subproducto “Locutores con registro en radio y/o televisión”

La meta vigente asignada es de 221 por lo cual se requiere la disminución de 70 personas, con el fin que queden programadas 151 personas para el presente ejercicio fiscal.

La meta se tomó de la ejecución de años anteriores, sin embargo el presente año no alcanzó la ejecución histórica de la misma. En algunos casos el registro que poseen es permanente, sin fecha de caducidad, por lo que la cantidad de registros depende de las personas que se presenten a realizar el trámite a esta Dirección General. Adicional a lo anterior, la pandemia de COVID 19 que se suscitó este año, redujo el acercamiento de técnicos para realizar su registro o actualizar el mismo.

Por ello, se solicita en la presente justificación, compuesta de dos páginas numeradas del uno al dos, a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- que la modificación de las metas programadas para 2020, sea confirmada.


Francisco Javier Potencia
Director General
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional




Licenciado Juan Carlos Garoz
Asesor de Planificación DGRTN

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORÍA
GUATEMALA, C.A.

19

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1	DE 3
		FECHA :	13/11/2020	
		HORA :	10:40.06	
		REPORTE:		
		R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
		0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
Total	0.00	0.00

DESCRIPCIÓN Se modifican las metas vigentes de los centros de costo 2098 Radio Nacional de Totonicapán y 2966 Oficinas Centrales de esta Dirección General, derivado de la Pandemia del COVID 19.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

SESORIA
GUATEMALA, C.A.
FIRMA

Lic. Juan Carlos
Abendaño
Ceballos

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGV

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 13/11/2020
HORA : 10:40.06
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN:	X

Centro Costo Consolidados
2098-12; 2966-25;

DESCRIPCIÓN Se modifican las metas vigentes de los centros de costo 2098 Radio Nacional de Totonicapán y 2966 Oficinas Centrales de esta Dirección General, derivado de la Pandemia del COVID 19.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORÍA
GUATEMALA, C.A.
FIRMA
Lic. Juan Leonor Avelar de Pineda

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional
FIRMA
[Firma]